

## Relación de Notificación de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

B.O.P.

Interesado	D.N.I.	Expediente	Importe (Euros)	Periodo	Motivo
LOPEZ FERNANDEZ, MANUEL	45260700	0900000052	56,24	27/05/2009 30/05/2009	BAJA POR NO PRESENT.DECLAR.RENTAS ANUALES
PELEGRIN SENATI, EMILIO S	45288863	0900000053	1.124,77	11/03/2009 30/05/2009	EXCLUSION DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIION POR OBTENER O MANTENER INDEBIDAMENTE LA PERCEPCION DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIION

## INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2296.-

Número acta	Fecha Acta	Nombre sujeto responsable	NIF/NIE/CIF	DOMICILIO	IMPORTE	MATERIA
1522009000013563	22/07/2009	CLAYCONS, S.L.	B29956745	C/ QUEROL, 29 - PTA E	2.046,00 €	SEGURIDAD Y SALUD
1522009000015888	31/07/2009	CONSTRUCCIONES CONSTKARHER, S.L	B29962149	C/ GRAL. ASTILLEROS,96	4.092,00 €	SEGURIDAD Y SALUD
1522009000014777	31/07/2009	COM. B. TELEBURGUER	E52000452	C/ MARQUES DE MONTEMAR, 30	2.046,00 €	SEGURIDAD Y SALUD
1522009000013969	31/07/2009	COM. B. TELEBURGUER	E52000452	C/ MARQUES DE MONTEMAR, 30	6.025,37 €	SEGURIDAD SOCIAL
1522009000014676	31/07/2009	COM. B. TELEBURGUER	E52000452	C/ MARQUES DE MONTEMAR, 30	13.284,12 €	EMPLEO Y EXTRANJERO
1522009000011343	31/07/2009	EL PEDAL DE ORO, C.B.	E29962768	C/ GRAL. PIN TOS, 14	6.025,37 €	EMPLEO Y EXTRANJERO
1522009000014979	31/07/2009	MOUSSA MOHAMED ABDEL-LAH	45297758V	C/ MIGUEL ZAZO, 23	12.053,93 €	EMPLEO Y EXTRANJERO
1522009000014575	30/07/2009	MOHAMED ABDESELAM ABDELKADER, S.L.	B52006079	C/ CORAL, EDF GEMINIS,2 P1 -P.I	6.065,91 €	EMPLEO Y EXTRANJERO
1522009000010030	30/07/2009	JUAN FRANCISCO MARTINEZ VERA	45295076A	C/ GRAL. ASTILLEROS, 37	626,00 €	OBSTRUCCION
1522009000013262	30/07/2009	ZUBIDA MOHAMED AL-LAL	45283023W	C/ LOPE DE VEGA, 4	626,00 €	SEGURIDAD SOCIAL

Nº de actas: 10

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, se procede a notificar a los sujetos responsables, con el último domicilio conocido en esta localidad, que por parte de los órganos competentes de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social han sido levantadas las actas que más arriba se relacionan. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sita en la calle Pablo Vallescá nº 8, 1º de Melilla. Se advierte a las empresas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), que podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados desde el siguiente a esta notificación, acompañado de las pruebas que estimen pertinentes, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, la Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de la Unidad Especializada de Seguridad Social. En el supuesto de no formularse escrito de alegaciones continuará la tramitación del procedimiento hasta dictar la Resolución que corresponda.

Se informa que el plazo máximo para resolver será de seis (6) meses, contados desde la fecha del Acta por la cual se inicia el procedimiento sancionador (Art. 42.3 y 4 de la LRJAP y PAC). Transcurrido el plazo máximo sin que se haya dictado Resolución expresa se producirá la caducidad del expediente.

El Jefe de Negociado. Antonio Pérez Mariscal.